



UNIVERSO CAPACITACIÓN

UC

Curso abierto:  
“Cálculo de Remuneraciones,  
Liquidaciones de Sueldos y  
Confeción de Finiquitos”

24 hrs.

*Curso Cerrado Sincrónico a distancia*

# Programa: Cálculo de Remuneraciones, Liquidaciones de Sueldos y Confección de Finiquitos.

## Generalidades

El Código del Trabajo establece una serie de normativas con las cuales las empresas y trabajadores deben desenvolverse. En este ámbito, unos de los aspectos más críticos y frecuentes de denuncias de trabajadores como de desconocimiento de quienes son responsables de velar por su correcta aplicación son los relacionados con el cálculo de remuneraciones, gratificaciones, finiquitos, indemnizaciones, entre otros. La no observancia de la normativa y su mala aplicación conlleva a una serie de infracciones a la ley laboral, exponiendo a la empresa a multas de parte de la inspección del trabajo y a generar dentro de la empresa una no armoniosa relación laboral. En este sentido, nuestro organismo plantea una actividad de capacitación focalizada en la entrega de conceptos y definiciones asociadas a la normativa legal referida a la liquidación y cálculo de remuneraciones, como de su operatoria y cálculos.

## Dirigida a:

Ejecutivos y trabajadores de cualquier nivel organizacional que necesiten conocer acerca de remuneraciones y los aspectos asociados al marco legal, sus derechos y el impacto que estas generan en la relación trabajador-empleador. En particular, las personas que forman parte de los equipos asociados a la gestión de recursos humanos y las unidades de contraloría o auditoría para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización y control de los procesos administrativos.

## Objetivo general

Al final de curso el participante estará capacitado para desempeñarse eficientemente en el área administrativa de los recursos humanos, conociendo y aplicando las reformas laborales de la ley del trabajo, en la confección y desarrollo de contratos y finiquitos laborales de distinta índole, realización de liquidaciones de sueldo, retención, pago o declaración de leyes sociales, y todo aquello relativo a los derechos y obligaciones del empleador y del trabajador.

## Duración y lugar de ejecución

La actividad tendrá una duración de 24 horas cronológicas presenciales, sincrónica vía Streaming a distancia, a desarrollarse en horario 18:30 a 21:30 desde el 17 de agosto al 2 de septiembre 2022 a través de la Plataforma Virtual con la Modalidad E-Learning Zoom.

## Contenidos

### 1. Remuneraciones:

- a. Concepto de Remuneraciones.
- b. Remuneraciones Imponible y Tributable.
- c. Ejercicios tipos de Remuneraciones.

### 2. Aplicando Formulas de Rentas Líquidas a rentas Base Según Contratos:

- a. Rentas no afectas a impuesto, Factor directo de cálculo.
- b. Rentas afectas a impuesto menor a 67,4 U.F.
- c. Rentas afectas a impuesto mayor a 67,4 U.F.
- d. Taller de Ejercicios Prácticos.

### 3. Ingreso Mínimo:

- a. Definición de Ingreso Mínimo.
- b. Remuneración Mensual.
- c. Ingreso Mínimo para una jornada de 45 horas semanales.
- d. Excepción al ingreso mínimo.
- e. Ingreso mínimo especiales.

### 4. Horas Extraordinarias:

- a. Definición.
- b. Jornadas Extraordinarias.
- c. Pacto Obligatorio por escrito de las horas Extraordinarias.
- d. Valor mínimo de horas extraordinarias.
- e. Remuneraciones que no se consideran para el cálculo de horas extraordinarias.
- f. Remuneraciones que se consideran para el cálculo de horas extraordinarias.
- g. Procedimiento para el cálculo.
- h. Ejercicios Prácticos.

### 5. Gratificación:

- a. Conceptos de gratificación y Tipos de Gratificaciones.
- b. Empresas obligadas a su pago.
- c. Concepto de utilidad.
- d. Oportunidad de pago.
- e. Anticipo de la gratificación.
- f. Reliquidación de Imposiciones de la gratificación.
- g. Reliquidación del impuesto de la gratificación.
- h. Taller de ejercicios de gratificación al 25% con tope de 4,75 Ingreso Mínimo Mensual.
- i. Taller de ejercicios al 30% de las utilidades liquidadas a repartir.

### 6. Protección de las Remuneraciones:

- a. Forma, periodicidad y lugar de pago.
- b. Descuentos legales
- c. Descuentos judiciales.
- d. Descuentos convencionales hasta el 15 % de la remuneración total del trabajador.
- e. Descuentos prohibidos.
- f. Muerte del trabajador
- g. Remuneraciones adecuadas.

**7. Imponibilidad y Tributación de las Remuneraciones Tratamiento Previsional y Tributario de los tipos de remuneraciones más frecuente en la empresa:**

- a. Aguinaldo de fiestas patrias.
- b. Arriendo de casa.
- c. Asignación de colación y movilización estudiante en práctica.
- d. Asignación de escolaridad.
- e. Asignación de licencia médica para ejecutivos que ganen más de 67,4 U.F.
- f. Asignación de representación.
- g. Asignación de traslación.
- h. Becas de estudio.
- i. Beneficios pagados a través de caja de compensación de Asignación Familiar.
- j. Beneficios pagados a través de servicio de Bienestar. Bonificación por atención médica.
- k. Bono anual de productividad.
- l. Bono por diferencias de subsidios (los 3 primeros días).
- m. Comisiones.
- n. Cotizaciones mensuales superior al 7% de salud.
- o. Depósitos de convenios en las cuentas de capitalización. Gastos representación con rendición de cuentas.
- p. Regalías.
- q. Reembolso de gastos médicos y dentales.
- r. Seguro de vida.
- s. Uso de vehículo para fines ajeno a la empresa.
- t. Obligación de reflejar en la liquidación de sueldo la imponibilidad y tributación.
- u. Multas por la no imponibilidad y tributación de estas remuneraciones.
- v. Renta mínima Liquidada para un extranjero.
- w. Obligaciones del Empleador en caso de término de contrato para un extranjero.

**8. Feriado Anual:**

- a. Derecho al feriado.
- b. Prohibición de compensarse en dinero.
- c. Obligación de compensación al trabajador en finiquito.
- d. Cálculo de la remuneración íntegra durante el feriado.
- e. Cálculo de feriado en Finiquito con factor 1,75
- f. Cálculo del feriado progresivo.
- g. Taller de ejercicios prácticos.

**9. Licencias Médicas:**

- a. Tramitación de licencia médica.
- b. Facultad del empleador en periodo de licencia médica.
- c. Enmendaduras de licencias médicas.
- d. Presentación fuera de plazo de licencia médica.
- e. Certificación falsa de licencia médica.
- f. Cómputos de duración de licencia médica.
- g. Sin derecho a licencia médica.
- h. Rechazo de la recepción del formulario de licencia médica.
- i. Vacaciones y se hace uso de licencia médica.
- j. Existen prohibición de despedir con licencia médica.
- k. Licencia médica otorga fuero.

**10. Remuneraciones de Extranjeros:**

- a. Requisitos para trabajar en Chile.
- b. Contenidos mínimos que debe tener un contrato de trabajo de extranjero.
- c. Duración del contrato de trabajo para el extranjero.
- d. Documentación necesaria para el cambio de empleador.
- e. Situación previsional del extranjero.
- f. Fiscalización de la contratación de extranjeros.
- g. Situaciones especiales del trabajador extranjero en Chile.

**11. Seguro de Cesantía:**

- a. Quiénes son las personas que tienen cobertura por el seguro.
- b. Cómo se financia el Seguro de Cesantía.
- c. Cuánto debe aportar el empleador y cuanto el trabajador.
- d. A cuánto asciende el monto del beneficio.
- e. Cuáles son las instituciones que directamente relacionadas con el seguro.

**12. Cotizaciones Previsionales:**

- a. Cotizaciones Obligatorias.
- b. Cotizaciones voluntarias.
- c. Entidades Previsionales y de Salud.
- d. Cotización de personal Jubilado.
- e. Cotización según régimen impositivo.

**13. Taller de Confección de Finiquitos.**

## Metodología De Enseñanza

**Clase teórico – práctico:** Conforme a los conocimientos entregados en las clases expositivas, la que permitirá desarrollar en los estudiantes la capacidad de ejecutar y profundizar los conocimientos entregados en las clases expositivas.

**Dinámicas de grupos:** La enseñanza socializada tiene tiende a conducir a los alumnos, conforme a sus habilidades y preferencias, a la realización de un objetivo en común mediante la suma del esfuerzo de todos sus integrantes. Es importante plantear la realización de trabajos en grupos, que permitan la cohesión en el trabajo, de manera que pueda surgir una retroalimentación entre los integrantes. El facilitador asignara a cada uno de ellos en principios tareas definidas, para posteriormente intercalar los roles de manera de detectar cuales son las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos.

**Gamificación:** mediante esta técnica, los alumnos aprenden jugando, de una forma entretenida, por tanto, se consiguen mejores resultados, estimulando la satisfacción, el autocontrol, habilidades comunicativas, aumenta motivación y responsabilidad.

**Uso de videos:** facilita la construcción del conocimiento significativo, dado que se aprovecha el potencial comunicativo de las imágenes, los sonidos y las palabras para transmitir una serie de experiencias que estimulen los sentidos y los distintos estilos de aprendizaje en los alumnos.

# Datos del Organismo Capacitador:

**Universo Capacitación Limitada.**

Rut: 77.512.377-k

Dirección: Serrano 73. Oficina 1002. Edificio Office Business. Santiago de Chile.

Metro Universidad de Chile

Sedes: Rancagua-Temuco-Osorno-Puerto Montt.

**David Catalán Bobadilla****Director de Proyectos**

Celular: 9 5 124 7535

Mail: [dcatalan@universocapacitacion.cl](mailto:dcatalan@universocapacitacion.cl)Web: [www.universocapacitacion.cl](http://www.universocapacitacion.cl)VIRTUAL  
ACADEMY